

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de 30 aparatos de medida de distorsión telegráfica.

Se anuncia concurso público, con concurrencia conjunta de las industrias nacional, mixta y extranjera, para la contratación del suministro de 30 aparatos de medida de distorsión telegráfica, por precio tipo máximo de 3.600.000 pesetas.

Examen de la documentación: En la Sección 5.ª, Adquisiciones y Material, de la Jefatura Principal de Telecomunicación (planta quinta), del Palacio de Comunicaciones de Madrid, todos los días laborables, en horas hábiles de oficina.

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos, acreditativo de haber constituido una fianza provisional de 72.000 pesetas o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 25 de marzo de 1969, en el Registro General de Telecomunicación (planta quinta del Palacio de Comunicaciones).

Apertura de pliegos: Se efectuará ante la Comisión designada por la Junta de Compras de Telecomunicación, en el salón de actos de dicho Palacio de Comunicaciones (planta cuarta), a las once horas y treinta minutos del día 5 de abril de 1969.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores al concurso público.

Madrid, 31 de enero de 1969.—El Director general, Manuel González.—627-A.

Resolución del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de equipos móviles de radiofotografía y vehículos.

Se convoca concurso público para la adquisición de equipos móviles de radiofotografía y vehículos.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en los Servicios Centrales de este Organismo, y el plazo de presentación de plicas será de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los gastos serán de cuenta del o los adjudicatarios.

Madrid, 31 de enero de 1969.—El Secretario general, Francisco Blanco Rodríguez.—676-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso para la contratación de servicios técnicos para el estudio y redacción del proyecto de recuperación de aguas residuales de Arrecife para su posterior utilización en riego (isla de Lanzarote).

Hasta las trece horas del día 26 de febrero de 1969 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas proposiciones para este concurso.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso asciende a 82.892 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 4 de marzo de 1969, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El pliego de bases y de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en dicho Negociado de Contratación.

El modelo y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de, (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso para la contratación de servicios técnicos, se comprometo a tomarla a su cargo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas, escrita en letra.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en la oficina y hasta la hora fijada en el anuncio bajo sobre cerrado, marcado con la letra B, en el que se consignará el título del concurso y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares para la admisión previa.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre cerrado, señalado con la letra A, en el que se indicará asimismo el título del

concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria, de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

2. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

3. Sociedades: En el caso de tratarse de una Sociedad, primera copia o testimonio notarial de la escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor. Certificado de funcionamiento de la Empresa con arreglo al siguiente modelo:

Don, (cargo que ocupa) de la Empresa, con domicilio social

Certifico: Que la Empresa funciona en el tráfico bajo dicho nombre comercial y comprende una organización con elementos personales y materiales afectos de modo permanente.

Y para que conste, a efectos del artículo primero del Decreto 916/1968, de 4 de abril, expido el presente certificado en a de 19...

3.ª **Reintegro:** Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones con póliza de cinco pesetas.

4.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª **Mesa de contratación:** Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 102 del Reglamento General de Contratación del Estado, con las delegaciones acordadas.

6.ª **Concurso:** Se celebrará con arreglo al citado Reglamento General de Contratación del Estado y Decreto 916 de 1968, de 4 de abril.

Madrid, 25 de enero de 1969.—El Director general, V. Oñate.—569-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso para la contratación de servicios técnicos para el estudio y redacción del proyecto de presa de Quiebrajano (Jaén).

Hasta las trece horas del día 26 de febrero de 1969 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas proposiciones para este concurso.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso asciende a 154.493 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 4 de marzo de 1969, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El pliego de bases y de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en dicho Negociado de Contratación.

El modelo y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don domiciliado en calle de número con documento nacional de identidad número expedido en actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso para la contratación de servicios técnicos se comprometo a tomarla a su cargo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas, escrita en letra.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso

1.^a **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en la oficina y hasta la hora fijada en el anuncio bajo sobre cerrado, marcado con la letra B, en el que se consignará el título del concurso y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares para la admisión previa.

2.^a **Documentos necesarios:** En sobre cerrado, señalado con la letra A, en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria, de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

2. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

3. Sociedades: En el caso de tratarse de una Sociedad, primera copia o testimonio notarial de la escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor. Certificado de funcionamiento de la Empresa con arreglo al siguiente modelo:

Don (cargo que ocupa) de la Empresa con domicilio social

Certifico: Que la Empresa funciona en el tráfico bajo dicho nombre comercial y comprende una organización

con elementos personales y materiales afectos de modo permanente.

Y para que conste, a efectos del artículo primero del Decreto 916/1968, de 4 de abril, expido el presente certificado en a de 19...

3.^a **Reintegro:** Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones con póliza de cinco pesetas.

4.^a **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.^a **Mesa de contratación:** Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 102 del Reglamento General de Contratación del Estado, con las delegaciones acordadas.

6.^a **Concurso:** Se celebrará con arreglo al citado Reglamento General de Contratación del Estado y Decreto 916 de 1968, de 4 de abril.

Madrid, 25 de enero de 1969.—El Director general, V. Oñate.—570-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso para la contratación de servicios técnicos para el proyecto de los canales de riego del embalse de «El Parralillo» (Las Palmas de Gran Canaria).

Hasta las trece horas del día 26 de febrero de 1969 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas proposiciones para este concurso.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso asciende a 95.215 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 4 de marzo de 1969, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El pliego de bases y de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en dicho Negociado de Contratación.

El modelo y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don domiciliado en calle de número con documento nacional de identidad número expedido en actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso para la contratación de servicios técnicos se comprometo a tomarla a su cargo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas, escrita en letra.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso

1.^a **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en la oficina y hasta la hora fijada en el anuncio bajo sobre cerrado, marcado con la letra B, en el que se

consignará el título del concurso y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares para la admisión previa.

2.^a **Documentos necesarios:** En sobre cerrado, señalado con la letra A, en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria, de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

2. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

3. Sociedades: En el caso de tratarse de una Sociedad, primera copia o testimonio notarial de la escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor. Certificado de funcionamiento de la Empresa con arreglo al siguiente modelo:

Don (cargo que ocupa) de la Empresa con domicilio social

Certifico: Que la Empresa funciona en el tráfico bajo dicho nombre comercial y comprende una organización con elementos personales y materiales afectos de modo permanente.

Y para que conste, a efectos del artículo primero del Decreto 916/1968, de 4 de abril, expido el presente certificado en a de 19...

3.^a **Reintegro:** Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones con póliza de cinco pesetas.

4.^a **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.^a **Mesa de contratación:** Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 102 del Reglamento General de Contratación del Estado, con las delegaciones acordadas.

6.^a **Concurso:** Se celebrará con arreglo al citado Reglamento General de Contratación del Estado y Decreto 916 de 1968, de 4 de abril.

Madrid, 25 de enero de 1969.—El Director general, V. Oñate.—571-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto modificado del de abastecimiento de agua de Cabezueta del Valle (Cáceres).

El presupuesto de contrata asciende a 3.013.908 pesetas.

Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 1969.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tago (Madrid).

Fianza provisional: 60.278 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 1 (o declaración de no precisarla conforme a los artículos 97, 284 y 296 del Reglamento General de Contratación del Estado).

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

....., de de 196...

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 26 de febrero de 1969 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tago (Madrid) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 4 de marzo de 1969, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.ª **Proposición:** Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio bajo sobre cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario, según modelo oficial (Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968, «Boletín Oficial del Estado» del 18).

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 28 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo (o declaración de no precisarla conforme a los artículos 97, 284 y 296 del Reglamento General de Contratación del Estado).

Madrid, 27 de enero de 1969.—El Director general, V. Oñate.—567-A.

Resolución de la Dirección de Ferrocarriles de Vía Estrecha (F. E. V. E.) por la que se anuncia concurso-subasta para la ejecución de los trabajos de control de hierbas en las líneas de Ferrocarriles de Vía Estrecha (F. E. V. E.).

Hasta las trece horas del día 27 del actual mes de febrero se admitirán en la Dirección de los Ferrocarriles de Vía Estrecha (F. E. V. E.), Ministerio de Obras Públicas, avenida del Generalísimo, Nuevos Ministerios, Madrid, las proposiciones para este concurso-subasta.

La fianza provisional que habrá de constituirse para tomar parte en la licitación es de 62.500 pesetas (sesenta y dos mil quinientas pesetas).

El presupuesto de ejecución de los trabajos se fija, a efectos de licitación, en tres millones ciento veinticuatro mil doscientas setenta y cinco pesetas (3.124.275 ptas.).

La apertura de los pliegos con las proposiciones recibidas tendrá lugar en la citada Dirección de F. E. V. E. el día 28 del mismo mes de febrero actual.

El pliego de cláusulas, con el modelo de proposición, estará de manifiesto, durante el periodo de admisión de proposiciones, todos los días hábiles, desde las diez a las trece horas, en las oficinas de este Organismo.

Las proposiciones deberán ajustarse al modelo que se incluye en el pliego de cláusulas y deberán ir acompañadas de los documentos exigidos en el mismo, en la forma que éste establece.

Madrid, 3 de febrero de 1969.—El Director, M. Lanzón Surroca.

MINISTERIO DE COMERCIO

Resolución de la Comisaria General de Abastecimientos y Transportes por la que se anuncian subastas de plataformas cisternas y de maquinaria y repuestos.

Debidamente autorizado por la Superioridad, el día 19 de febrero, a las diez horas, en el salón de actos de la Comisaria General de Abastecimientos y Transportes, séptima planta, calle de Almagro, número 33, se celebrará una subasta de plataformas cisternas y a continuación otra de maquinaria y repuestos.

Las condiciones y demás circunstancias para concurrir a las mismas están de manifiesto en el tablón de anuncios de las oficinas de dicha Comisaria.

Madrid, 30 de enero de 1969.—573-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Palencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

El Pleno de esta Diputación, en sesión celebrada con fecha 11 de diciembre de 1968, acordó anunciar subasta para la contratación de las obras relacionadas al final de este anuncio.

La fianza provisional y la definitiva, que será del 4 por 100 del importe de la adjudicación, se ingresarán en la Caja provincial o General de Depósitos, en metálico, valores del Estado o cédulas del Banco de Crédito Local.

Las proposiciones—reintegradas con póliza de seis pesetas y timbre provincial de igual precio—podrán presentarse en la Secretaría de esta Diputación durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a tre-

ce. La apertura de pliegos se verificará a las trece horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación.

Los proyectos y pliegos de condiciones podrán examinarse en esta Secretaría durante las horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mensualmente, mediante certificación aprobada.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de estas obras.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que origine esta subasta y los honorarios que se devenguen por dirección de obra.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, se comprometo a la ejecución de las obras de, con sujeción al proyecto y pliegos aprobados, por la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Relación de obras que se subastan

1. Construcción de una piscina en la Ciudad Benéfica Provincial.

Presupuesto de contrata: 1.026.730,93 pesetas.

Fianza provisional: 20.535 pesetas.

Plazo de ejecución: Nueve meses.

Palencia, 29 de enero de 1969.—El Secretario.—560-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle de Julián Romea.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle de Julián Romea.

Tipo: 2.124.001,35 pesetas.

Plazos: Cuatro meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional. 36.860 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle de Julián Romea, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 29 de enero de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—547-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de pavimentación de la calzada y aceras de la calle Raimundo Lulio.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle de Raimundo Lulio.

Tipo: 1.132.168,87 pesetas.

Plazos: Tres meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificación de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 21.322 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle Raimundo Lulio, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 29 de enero de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—546-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle de Nicasio Gallego, entre la de Francisco de Rojas y Manuel Silvela.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de pavimentación de la calle de Nicasio Gallego, entre la de Francisco de Rojas y Manuel Silvela.

Tipo: 363.313,75 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 7.266 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de la calle de Nicasio Gallego, entre la de Francisco de Rojas y Manuel Silvela, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 29 de enero de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—545-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Vicente de Montalt (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción del alcantarillado general de esta localidad y construcción de una estación depuradora.

Habiéndose cumplido lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de fecha 9 de enero de 1953, sin que se haya presentado reclamación alguna contra el pliego de condiciones, se saca a licitación mediante subasta de las obras de construcción del alcantarillado general de esta localidad y construcción de una estación depuradora, bajo el tipo de un millón novecientos setenta y siete mil cuatrocientas cincuenta y siete pesetas (pesetas 1.977.457).

El Ayuntamiento satisfará su importe por las liquidaciones que practique el Arquitecto Director de las obras, siguiendo las directrices que señalan en el pliego de condiciones aprobado que, junto con los demás documentos permanecerán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina, de diez a una de la mañana.

El acto de subasta se celebrará en la sala de actos de esta Casa Consistorial el día siguiente hábil del vigésimo, también hábil, a partir del inmediato después de publicado el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», que sirve de regulador a las doce horas, ante la Mesa que presidirá el señor Alcalde o persona a quien delegue, por un Concejál y con asistencia del Secretario de la Corporación, quien dará fe, extendiendo el acta correspondiente.

La celebración de la meritada subasta se ajustará a las reglas que se transcriben a continuación:

Primera.—Podrán tomar parte a la subasta todas las personas naturales o jurídicas que reúnan las condiciones exigidas por la Ley, artículos números tercero, cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953 los pliegos de condiciones y el presente anuncio.

Segunda.—Los licitadores vendrán obligados a construir un depósito del dos por ciento de la cantidad que sirve de tipo en concepto de fianza provisional, que se cifra en treinta y nueve mil quinientas cuarenta y nueve pesetas con catorce céntimos (39.549,14 pesetas).

Tercera.—El importe de este anuncio y demás gastos, impuestos Estatales, provinciales y Seguros Sociales serán de cuenta del adjudicatario.

Cuarta.—Los referidos pliegos deberán entregarse, bajo sobre cerrado, y en el anverso deberá hallarse escrito y firmado por el licitador y dirá: «Proposición para optar a la subasta de las obras para la construcción de alcantarillado y estación depuradora de aguas residuales».

En el reverso, y cruzando las líneas de cierre, se hará constar por el presentador y por el funcionario, bajo la firma de ambos, que el mismo se entrega intacto, extendiéndose el oportuno recibo de presentación, de conformidad a la regla sexta del artículo 31 del citado Reglamento de Contratación.

Quinta.—Las obras deberán comenzar dentro de los ocho días de la adjudica-

ción definitiva de las mismas, continuándolas sin interrupción, y deberán terminarse completamente en el plazo mínimo de seis meses naturales a la fecha de su comienzo.

Sexta.—Adjudicada la subasta el licitador deberá constituir el depósito definitivo en concepto de fianza, que representa el cuatro por ciento de la suma de adjudicación.

Modelo de proposición

El suscrito don con domicilio en calle provincia de estando enterado del pliego de condiciones técnicas y facultativas y económico-administrativas y demás documentos que integran el proyecto de las obras de construcción del alcantarillado general y estación depuradora de aguas residuales, se comprometo a realizar las obras por la cantidad de (en letras y cifras).

Acompaña documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional y declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna causa de incapacidad o incompatibilidad a que se refiere el artículo 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, día, mes y año.)

El licitador,

(Firmado y rubricado.)

En San Vicente de Montalt a 27 de enero de 1969.—El Alcalde.—749-C.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución del «Proyecto de instalación de alumbrado público en calles Genaro Parladé y Juan de Lara, tramo comprendido entre las de Bogotá y Cardenal Ilundain».

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por acuerdo de la excelentísima Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 14 de enero de 1969 se convoca subasta pública para la ejecución del «Proyecto de instalación de alumbrado público en calles Genaro Parladé y Juan de Lara, tramo comprendido entre las de Bogotá y Cardenal Ilundain», siendo el tipo de licitación de 554.200,44 pesetas (quinientas cincuenta y cuatro mil doscientas con cuarenta y cuatro céntimos).

El acto se celebrará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de veinte días hábiles, a contar desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, ante el señor Alcalde o Capitular en quien delegue y del Secretario de la Corporación que autorizará el acto de apertura de pliegos.

Desde el día siguiente al en que se publique el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, y hasta el día anterior al señalado para la apertura de plicas, se podrá presentar en el Registro General de la Secretaría Municipal, y hora de diez a trece treinta, los pliegos de proposiciones y documentos que se les unan en sobres cerrados, en los que se pondrá la inscripción siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta pública para la ejecución del «Proyecto de instalación de alumbrado público en calles Genaro Parladé y Juan de Lara, tramo comprendido entre las de Bogotá y Cardenal Ilundain», acompañados del documento que acredite la constitución de la garantía provisional por importe de 13.855 pesetas (trece mil ochocientas cincuenta y cinco), y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos determinados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y séptimo de los pliegos aprobados.

La garantía definitiva que habrá de constituir el contratista adjudicatario de dichas obras ascenderá a 27.710 pesetas (veintisiete mil setecientos diez).

Será obligación del contratista, en virtud de la adjudicación definitiva, pagar el importe de los anuncios y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del contrato, incluso los honorarios del Notario autorizante, así como el reintegro total del expediente con arreglo a la Ley del Timbre e Impuesto general sobre Tráfico de Empresas.

La duración de la contrata será la determinada en el pliego de condiciones facultativas.

Los antecedentes relacionados con la presente licitación se encuentran de manifiesto en el Negociado de Alumbrado de la Secretaría Municipal, sito en calle Diego de Riaño, número 2, planta cuarta, donde podrán ser examinados por los interesados a partir de la fecha de publicación del presente edicto, y hasta el día anterior a la celebración de la subasta.

Las proposiciones deberán redactarse en la siguiente forma:

El que suscribe vecino de con domicilio en calle o plaza de número contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de la ciudad de Sevilla la ejecución del «Proyecto de instalación de alumbrado público en las calles Genaro Parladé y Juan de Lara, entre las de Bogotá y Cardenal Ilundain», conformándose con el presupuesto y condiciones que constan en el expediente respectivo, haciendo una baja de (tanto por ciento en letra) en el importe de la misma.

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 23 de enero de 1969.—El Alcalde, Félix Moreno de la Cova.—534-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un nuevo Centro de urgencia Médico-quirúrgica.

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 26 de diciembre de 1968 se convoca subasta pública para la construcción de un nuevo Centro de urgencia Médico-quirúrgica, con arreglo al proyecto aprobado, cuyo importe asciende a la cantidad de catorce millones doscientas cincuenta y cinco mil novecientas sesenta y cinco pesetas.

El acto de la subasta se verificará a las doce horas del día siguiente al que termine el plazo de diez días hábiles, con arreglo a lo establecido en el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contando a partir del día siguiente al de la publica-

ción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual se encuentra de manifiesto en el Negociado de Beneficencia, dependiente de la Secretaría General.

Para tomar parte en ella deberán presentar las proposiciones en el Registro General de la Secretaría, desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados, que podrán ser lacrados, en horas de diez a trece treinta, acompañando el resguardo de la fianza provisional.

La fianza provisional que han de constituir los licitadores asciende a la cantidad de doscientas ochenta y cinco mil ciento diecinueve pesetas, la cual podrán ingresarla en las Arcas Municipales o en la Caja General de Depósitos, en metálico, en efectos públicos del Estado o en valores municipales, o de cualquier otra forma prevista en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza definitiva que habrá de constituir el rematante será de quinientas setenta mil doscientas veintiocho pesetas.

El pago de esta obra se hará con cargo al presupuesto extraordinario número 10, dotado en parte, como operación de crédito con el Banco de Crédito Local de España, por un importe de 250.000.000 de pesetas.

Los poderes que justifiquen la personalidad de los postores serán bastanteados por los Letrados municipales.

Las proposiciones deberán presentarse a la baja sobre el tipo propuesto.

En caso de presentarse dos o más proposiciones iguales, en el mismo acto de la subasta se efectuará la adjudicación por puja a la llana durante quince minutos, y si subsistiese el empate, una vez transcurrido dicho término, se resolverá por sorteo la adjudicación.

Modelo de proposición

El que suscribe vecino de con domicilio en calle o plaza de número contrata con el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad la construcción de conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, y haciendo la baja de (tanto por ciento) (con letra), en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan (aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 26 de enero de 1969.—El Alcalde, Félix Moreno de la Cova.—536-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tardelcuende (Soria) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento de resinas que se mencionan.

Con arreglo a la tasación del Distrito Forestal al pliego de condiciones facultativas de 29 de septiembre de 1969, al especial de resinación de pica de corteza y al de económico-administrativas aprobado por esta Corporación, se anuncia subasta del aprovechamiento de resinación de 133.157 pinos a vida (de éstos 19.721 pinos de nueva apertura se resinarán por sistema «pica de corteza») y 47.297 pinos a muerte, en el monte «Manadizo y San Gregorio», número 185 del Catálogo, bajo la tasación de un millón novecientos cincuenta y siete mil quinientas setenta y tres pesetas, e índice de dos millones cuatrocientas sesenta y seis mil novecientas sesenta y seis pesetas.

La fianza provisional será el 2 por 100 de la tasación, y la definitiva el 4 por 100 de la adjudicación.

Por haberse declarado de urgencia esta subasta, las proposiciones, según modelo adjunto; resguardo de fianza y demás documentos se hará en horas de oficina hasta las trece del día laborable anterior al de la subasta, que tendrá lugar a las doce horas del decimoprimer día hábil siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En lo no previsto regirá el Reglamento de Contratación.

De quedar desierta, se celebrará la segunda, a la misma hora, transcurridos diez días hábiles.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en la calle de número con documento nacional de identidad número expedido con fecha en nombre propio o en representación de vecino de lo cual acredita con enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de del monte «Manadizo y San Gregorio», número 185, de la pertenencia de Tardelcuende, cuyos particulares conoce y acepta, se compromete a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de pesetas.

Tardelcuende, 29 de enero de 1969.—El Alcalde, Teófilo Garijo Morón.—561-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

BARCELONA

Por la presente se notifica al desconocido propietario del automóvil marca «Citroën», matrícula 27 FZ 95-F, que en esta Aduana se instruye el parte de faltas reglamentarias números 21/69, como consecuencia de la no reexportación de dicho vehículo, y que en el plazo de los diez siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, sig-

nificándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes en poder de la Administración.

Barcelona, 29 de enero de 1969.—El Administrador.—562-E.

C A D I Z

P. F. R. número 123 y su hijuela número 1/67.—Se notifica a los titulares de los vehículos marcas «Dauphine», matrícula de Marruecos número 481-28, y «Volvo», matrícula P 95.540, abandonados en la vía pública, que han sido inculpadados por esta Administración en infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Concediéndoseles un plazo de diez días para presentarse en el expediente y formular las alegaciones y presentar las pruebas que estimen en su mejor defensa.

Cádiz, 21 de enero de 1969.—El Administrador Principal.—466-E.

VALENCIA

En virtud de lo dispuesto en el artículo 19-1) b) del Decreto 1814/1964, fué vendido en pública subasta el automóvil marca «Citroën», matrícula 677-AX-34, como dación en pago de la multa de 51.000 pesetas, impuesta a José Moreno Menjibar por esta Administración en el expediente